

## **ACTA No 65**

### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S.A. "INARECROM"**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y seis días del mes de Abril del año dos mil diez y nueve, a las diez horas treinta minutos, en la sucursal de la compañía **INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS SOCIEDAD ANONIMA " INARECROM"** ubicada en las calles Argentina 03-88 y Bolivia, Cdla. Ingahurco, Provincia del Tungurahua, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: Amparo del Rocío Cruz Carrillo, propietaria de 80.196 acciones, representada por la señora Juana Elizabeth Cruz Carrillo, conforme se infiere de la carta - poder que se incorpora al expediente de esta Junta; Silvia Carolina Cruz Carrillo, propietaria de 80.195 acciones; Gina Rosalba Cruz Carrillo, propietaria de 80.195 acciones y Juana Elizabeth Cruz Carrillo, propietaria de 80.196. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentran también presentes el gerente de la compañía, señor David Edgar Solís López y el Dr. Germán Salazar, Comisario Revisor de la compañía. Dirige la reunión la presidenta Ad hoc nombrada por la junta señora Juana Elizabeth Cruz Carrillo y actúa como secretario el señor David Edgar Solís López. La señora presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum. El señor Secretario certifica que se encuentra el 90.946 por ciento del capital por lo que existe quórum. La señora Presidente declara Legalmente instalada la Junta y dispone que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar:

#### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S.A. "INARECROM"**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas de la Compañía **INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS S.A. "INARECROM"**, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA, que se efectuará el día viernes 26 de abril del 2019, a las 10h00, en la oficina administrativa de la compañía, ubicada en esta ciudad, en la calle Argentina No. 03-88 y Bolivia, para conocer y pronunciarse sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el Informe de Gerencia
- 2.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el Informe del Comisario Revisor
- 3.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el Informe del Auditor Externo
- 4.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018
- 5.- Resolución sobre el destino de los Resultados del Ejercicio Económico 2018
- 6.- Nombramiento del Comisario Revisor y Auditor Externo para el ejercicio económico 2019
- 7.- Lectura y aprobación del acta.

Se convoca de manera especial e individual al Dr. German Salazar, Comisario Revisor de la compañía, a quien también se le está convocando por escrito en la siguiente dirección en esta ciudad de Ambato: calle Panamericana Sur y Legarda, Huachi Chico.

Los documentos que conocerá la Junta, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en la oficina Matriz de la compañía.

Ambato, 17 de Abril del 2019

Sr. Héctor Manzano López  
PRESIDENTE

Ing. Edgar Solís López  
GERENTE

La señora Presidenta declara legalmente instalada la junta y dispone que se trate el primer punto:

#### **1.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el Informe de Gerencia**

Por intermedio del secretario se da lectura al informe del Administrador por el año 2018, seguidamente el señor Gerente formaliza una vasta explicación sobre los puntos más relevantes inmersos en el mencionado documento resaltando las mejoras realizadas, el cumplimiento de los objetivos pese a la crisis económica que atraviesa el país, expone la renuncia de trabajadores de la empresa. Luego de los debates correspondientes, la Junta exterioriza la siguiente resolución.

**RESOLUCIÓN:** La Junta General de Accionistas por unanimidad de los accionistas presentes resuelve aprobar el Informe del administrador por el año 2018.

La señora presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día:

#### **2.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el Informe del Comisario Revisor**

Se procede a dar lectura el Informe del Comisario Revisor por el año 2018, respecto a los balances, control interno y la situación real de la empresa.

Recomienda:

- Diversificar la oferta de productos para mejorar la rentabilidad
- Gestionar alianzas estratégicas con clientes corporativos
- Formular estrategias de expansión

La Junta General emite la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General de Accionistas por unanimidad de los accionistas presentes, acuerdan aprobar el informe del Comisario Revisor por el año 2018 y expresan un agradecimiento por la gestión realizada y el apoyo brindado a la compañía.

La señora presidenta dispone que se trate el tercer punto del orden del día:

### **3.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el Informe del Auditor Externo**

El doctor Germán Salazar procede a la lectura de los puntos más relevantes del informe de auditoría externa entre ellos Balance De Cambios De Patrimonio, Estado De Flujo De Efectivo, concluyendo que en el informe no se encuentran ninguna salvedad y que los balances del año 2018 evidencian razonablemente los saldos de la empresa INARECROM S.A.

La señora accionista Carolina Cruz realiza varias preguntas que son resueltas por el Comisario Revisor para llegar a lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General de Accionistas por unanimidad de los accionistas presentes, acuerdan aprobar el informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2018.

### **4.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018**

La señora presidenta dispone se de lectura a los Estados Financieros correspondiente al año 2018, señalando que los Balances e Informes del Administrador, Comisario Revisor y Auditor Externo estuvieron a disposición de los socios a partir del 17 de abril del 2019; se procede a dar lectura a los balances, y luego de varias aclaraciones por parte de la contadora y comisario revisor, se procede a emitir la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN:** la Junta General de Accionistas por unanimidad de sus miembros presentes, resuelve aprobar los Estados Financieros por el año 2018.

La señora presidenta indica se trate el quinto punto del orden del día:

### **5.- Resolución sobre el destino de los Resultados del Ejercicio Económico 2018**

Después de considerar las respectivas explicaciones presentadas por el Comisario Revisor, respecto a los resultados, es decir luego de las deducciones de Impuestos, Participación Trabajadores y Reserva Legal para el ejercicio económico 2018, la señora accionista Gina Cruz mociona que se pague dividendos a todos los accionistas por el 100% de las utilidades líquidas que se presentan en el Balance

La Junta general resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta decide por unanimidad de los accionistas presentes, aprobar lo moción de la accionista Gina Cruz y declarar y pagar dividendos en efectivo por el 100% de las utilidades líquidas reflejadas en el Balance

La señora presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

## **6.- Nombramiento del Comisario Revisor y Auditor Externo para el ejercicio económico 2019**

La señora Gina Cruz accionista de la empresa toma la palabra y agradece por la gestión realizada por el Dr. Germán Salazar Comisario Revisor del año 2018. Quedando abierto el foro a fin de determinar candidatos a Comisario Revisor para el ejercicio económico 2019.

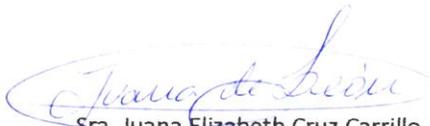
La señora Gina Cruz indica que es el segundo año que se contrata el servicio de Auditoría Externa y al revisar el informe no se encuentra ninguna novedad mociona que se renueve el contrato con la empresa Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. (ATECAPSA) representada por la Ingeniera Andrea Campaña G. para el Servicio de Auditoría Externa el ejercicio económico 2019.

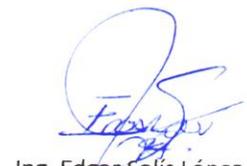
**RESOLUCIÓN:** La Junta general de Accionistas por unanimidad de los accionistas presentes, resuelve designar como Comisario Revisor Principal para el ejercicio económico 2019, al Dr. Germán Salazar, y renovar el contrato de Auditoría Externa a la empresa ATECAPSA representado por la Ingeniera Andrea Campaña G. y encargan al Gerente de la Compañía negociar los honorarios respectivos.

## **7.- Lectura y aprobación del acta.**

Sin tener más puntos para tratar y siendo las 13h30 el Presidente declara un receso de treinta minutos mientras se elabora el Acta de la Junta General. A las 14h00 se reinstala la Junta y por medio del secretario se procede a dar lectura del Acta de la Junta Universal, la cual es aprobada en su totalidad sin ninguna modificación. La señora Presidenta agradece la asistencia de los accionistas y siendo las 14h40 declara concluida la Junta.

Para constancia firman la señora Presidente Ad Hoc y el señor Secretario (GERENTE).

  
Sra. Juana Elizabeth Cruz Carrillo  
PRESIDENTE AD HOC

  
Ing. Edgar Solís López  
GERENTE

Ambato, 26 de Abril del 2019

Señor  
David Edgar Solís López  
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS SOCIEDAD ANÓNIMA  
"INARECROM"**  
Presente.-

De mi consideración:

Por este medio yo, HÉCTOR ANÍBAL MANZANO LÓPEZ, cédula de ciudadanía número 180058937-4, en mi calidad de Apoderado General de la señora AMPARO DEL ROCÍO CRUZ CARRILLO, cédula número 180185455-3, accionista de la compañía INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS SOCIEDAD ANÓNIMA "INARECROM", legal y estatutariamente facultada para otorgar este mandato (representación), delego a la señora JUANA ELIZABETH CRUZ CARRILLO, ciudadanía número 180158477-0, para que represente a la señora AMPARO DEL ROCÍO CRUZ CARRILLO en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIA NACIONAL DE RETROVISORES Y CROMADOS SOCIEDAD ANÓNIMA "INARECROM", Junta general que se efectuará en la ciudad de Ambato, el día viernes veinte y seis de abril del año dos mil diez y nueve, a partir de las 10h00. El estatuto social de la compañía en armonía con el artículo 211 de la Ley de Compañías, y con los artículos 21, 22 y 23 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta" expedido por la Superintendencia de Compañías, y el poder general que me ha sido conferido por la señora AMPARO DEL ROCÍO CRUZ CARRILLO, me facultan para delegar esta representación.

La señora JUANA ELIZABETH CRUZ CARRILLO ejercerá en la junta todos los derechos que como accionista le corresponden a la señora AMPARO DEL ROCÍO CRUZ CARRILLO.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,



HÉCTOR ANÍBAL MANZANO LÓPEZ  
c.c. 180058937-4  
Apoderado General de la señora AMPARO DEL ROCÍO CRUZ CARRILLO